

Expediente: **4954/23**

Carátula: **HAAR FABIAN MARCELO C/ LUCENA MIRIAN ALEJANDRA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176964740 - HAAR, FABIAN MARCELO-ACTOR

90000000000 - LUCENA, MIRIAN ALEJANDRA-DEMANDADO

27146606445 - SALAZAR, AGUSTIN DANTE-TERCERO

27146606445 - SALAZAR, CAMILA MARISOL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4954/23



H106038909101

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "HAAR FABIAN MARCELO c/ LUCENA MIRIAN ALEJANDRA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - PRINCIPAL - - T-178-23". Expte. N° 4954/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR: PABON, PEDRO ISAAC - 26/12/2025 11:46.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2025. Concédase en forma libre el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Del memorial de agravios presentado, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días -art. 770 Procesal-. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 del CPCCT) ICDCM - 4954/23.

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.